



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCION NÚMERO

(30 OCT 2015)

-005375-

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE"

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades conferidas por el numeral 2do. Del Artículo 305 de la Constitución Política, Artículo 75 y siguientes al Decreto 1956 de 1973 y Artículo 61,64 y 71 del Decreto 1042 de 1978, Y,

CONSIDERANDO

Que la doctora **AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE**, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá, motivo: Reunión en la Presidencia de la República el día 4 de noviembre, con el Gobernador electo doctor Ronald Housni Jaller y otros.
Saliendo del 03 al 04 de noviembre de 2015.

R E S U E L V E

- ARTICULO PRIMERO: Autorizase la comisión oficial a la doctora **AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE**, por un valor UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS (\$ 1.374.221,00), así \$526.814,00, correspondiente al día 03 de noviembre y \$263.407,00, correspondiente al día 04 de noviembre sin pernoctar con una asignación básica mensual de \$4.497.432,00, más gastos de representación de \$4.497.433,00 para un promedio de \$8.994.865,00, correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$526.814,00, más valor tiquete aéreo \$584.000,00 en la ruta SAN ANDRES – BOGOTA – SAN ANDRES.
- ARTICULO SEGUNDO: El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con cargo al código 03 – 1 – 2021 – 20 del presupuesto.
- ARTICULO TERCERO: Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.
- ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

30 OCT 2015

El Gobernador (encargado),


CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Ana Mitchell